

# **CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL**

**Resolución N° 018 de 2019  
(Julio 01)**

**“Por la cual se modifica el funcionamiento de la Caja Menor de enero a julio de la vigencia 2019”**

**EL DIRECTOR SUPLENTE DE LA CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL**

En ejercicio de sus facultades legales, conferidos en los Estatutos de la Corporación, y

## **CONSIDERANDO:**

Que en virtud del Decreto Ley 393 de 1991 y del artículo 49 de la Ley 498 de 1998, mediante el Decreto 2257 de 2017 se autorizó al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y al Departamento Administrativo de la Función Pública, para que concurren en la creación de una Entidad Descentralizada Indirecta con el carácter de asociación civil, con participación pública y naturaleza privada, sin ánimo de lucro, con patrimonio propio, organizada bajo las leyes colombianas, dentro del marco de la Constitución Política y las normas de Ciencia y Tecnología, en especial de lo dispuesto Decreto - ley 393 de 1991, y regida, además de dichas normas, por lo dispuesto para las corporaciones en el Código Civil, así como por sus Estatutos.

Que mediante Documento Privado de Constitución de Corporación Sin Ánimo de Lucro, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública, constituyeron la CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL, en adelante AGENCIA NACIONAL DIGITAL, la cual tiene como objeto articular los Servicios Ciudadanos Digitales de que trata el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, acorde con la evolución de los modelos de servicios digitales ciudadanos y del sistema de planeación y gestión pública, y desarrollar las actividades de ciencia, tecnología e innovación asociadas a la creación de un ecosistema de información pública, incorporando la debida gestión de riesgos asociada a la información, que permita apoyar proyectos de ciencia, tecnología e innovación, así como identificar planes programas y proyectos que ofrezcan soluciones a problemáticas o cuellos de botella en el sector público colombiano, introduciendo con ello mejoras significativas en los procesos estatales, mediante el uso y desarrollo de soluciones de software, analítica de datos, entre otras.

De conformidad con la naturaleza jurídica y lo previsto en el artículo primero de los Estatutos de la AGENCIA NACIONAL DIGITAL, la entidad está regida, entre otras, por las regulaciones previstas para las corporaciones en el Código Civil y en las normas para las entidades de este género.

Que la Junta Directiva de la AGENCIA NACIONAL DIGITAL, mediante acta de Junta Directiva No. 003 del 02 de mayo de 2019, realizó el nombramiento del Director suplente de la misma.



# CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL

## Resolución N° 018 de 2019 (Julio 01)

**“Por la cual se modifica el funcionamiento de la Caja Menor de enero a julio de la vigencia 2019”**

Que el numeral 8 del artículo 24 de los Estatutos determina que le corresponde a la Junta Directiva aprobar el presupuesto anual de la AGENCIA NACIONAL DIGITAL.

Que los Estatutos de la AGENCIA NACIONAL DIGITAL, en su artículo 27 indican entre otros como funciones del Director de la AGENCIA NACIONAL DIGITAL la de; “5. Velar por los bienes de la misma, por sus operaciones técnicas, sus cuentas y documentos, 9. Vigilar el recaudo e inversión de los recursos de la AGENCIA NACIONAL DIGITAL, y la correcta disposición de sus bienes.

Que se requiere atender los gastos de funcionamiento a través de la caja menor, definidos a través de resoluciones emitidas por la AGENCIA NACIONAL DIGITAL, que tenga el carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables y necesarios para el buen funcionamiento de la entidad, con cargo a los recursos excedentes del presupuesto de la vigencia 2018 de la AGENCIA NACIONAL DIGITAL y con cargo a los recursos asignados por el MINTIC mediante la Resolución No. 2025-2018 de esa entidad.

Que la AGENCIA NACIONAL DIGITAL, emitió la Resolución 003 del 02 de enero de 2019 para constituir una caja menor para los primeros tres meses del año 2019, con una cuantía máxima limitada de acuerdo a lo resuelto en dicha resolución.

Que, mediante la Resolución 005 del 2019 se modificó el monto rotatorio de la caja menor para cada uno de los meses del primer trimestre de 2019.

Que, mediante la Resolución 008 del 2019 se modificó el monto rotatorio de la caja menor para cada uno de los meses de enero a mayo de 2019.

Que, mediante la Resolución 015 del 2019 se modificó el monto rotatorio de la caja menor para cada uno de los meses de enero a junio de 2019.

Que se hace necesario modificar una vez más, el monto rotatorio de la caja menor para cada uno de los meses de enero a julio de 2019.

Que la AGENCIA NACIONAL DIGITAL expidió el R.A. No. 2019000148 del 01 de julio de 2019 por valor total de \$1.320.000, para adicionar presupuesto de la Caja menor de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital hasta el 31 de julio de 2019.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Representante Legal Suplente;

**RESUELVE:**

# CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL

## Resolución N° 018 de 2019 (Julio 01)

**“Por la cual se modifica el funcionamiento de la Caja Menor de enero a julio de la vigencia 2019”**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Artículo Primero de la Resolución 003 de 2019 así: **Constitución.** Constitúyase a partir del mes de enero de 2019 y hasta el mes de julio de 2019, la caja menor para atender los gastos de funcionamiento de la AGENCIA NACIONAL DIGITAL, con cargo a los excedentes de recursos propios del Presupuesto del año 2018, que fueron apropiados en las Resolución No. 001 del 01 de enero de 2019 y No. 010 del 04 de abril de 2019, para la vigencia fiscal del 2019 y con cargo a los recursos asignados en la resolución 2025 del 2018 del MINTIC, que fueron apropiados en cumplimiento a la Resolución No. 035 de la AND del 31 de diciembre de 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar el Artículo Segundo de la Resolución 003 de 2019 así: **Cuantía.** Se establece el monto rotatorio de la caja menor para cada uno de los meses de enero a julio de 2019, en cuantía de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.320.000).

**ARTÍCULO TERCERO:** Modificar el Artículo Tercero de la Resolución 003 de 2019 así: **Del monto limite por concepto presupuestal.** Los conceptos presupuestales y los límites del gasto a imputar durante los meses de enero a julio -de la vigencia 2019 son los siguientes:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR LIMITE ENERO A JULIO 2019
31202010302 021	PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS, FUENTE: Excedentes-RECURSOS PROPIOS	500,000.00
31202010302 100	PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS, FUENTE: Resolución 2025-2018 MINTIC	100,000.00
31202020106 021	SERVICIOS DE INSTALACIONES, FUENTE: Excedentes-RECURSOS PROPIOS	1,080,000.00
31202020201 021	ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, FUENTE: Excedentes-RECURSOS PROPIOS	400,000.00
31202020201 100	ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, FUENTE: Resolución 2025-2018 MINTIC	360,000.00
31202020202 021	SERVICIOS DE TRASPORTE DE PASAJEROS, FUENTE: Excedentes-RECURSOS PROPIOS	2.400,000.00
31202020202 100	SERVICIOS DE TRASPORTE DE PASAJEROS, FUENTE: Resolución 2025-2018 MINTIC	1.200,000.00
31202020206 021	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA, FUENTE: Excedentes-RECURSOS PROPIOS	700,000.00
31202020206 100	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA, FUENTE: Resolución 2025-2018 MINTIC	460,000.00
3120202040201 021	SERVICIOS JURIDICOS, FUENTE: Excedentes-RECURSOS PROPIOS	130,000.00

# CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL

## Resolución N° 018 de 2019 (Julio 01)

**“Por la cual se modifica el funcionamiento de la Caja Menor de enero a julio de la vigencia 2019”**

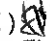

3120202040201 100	SERVICIOS JURIDICOS, FUENTE: Resolución 2025-2018 MINTIC	260,000.00
312020204060307 100	SERVICIO DE INSTALACION DE OTROS BIENES N.C.P. FUENTE: Resolución 2025-2018 MINTIC	80,000.00
3120202040309 021	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS N.C.P., FUENTE: Excedentes-RECURSOS PROPIOS	310,000.00
3120202040309 100	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS N.C.P., FUENTE: Resolución 2025-2018 MINTIC	40,000.00
3120203 021	GASTOS IMPREVISTOS, FUENTE: Excedentes-RECURSOS PROPIOS	1.080,000.00
3120203 100	GASTOS IMPREVISTOS, FUENTE: Resolución 2025-2018 MINTIC	140,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>9.240.000.00</b>


**ARTÍCULO CUARTO:** Los demás artículos de la Resolución No. 003 del 02 de enero de 2019 se mantienen en cuanto no se opongan a lo establecido en la presente resolución.

Dada en Bogotá D.C., en el primer (01) día del mes de julio de 2019.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**LUIS ALBERTO CLAVIJO CUINEME**  
**REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE**

Proyectó: Jairo Alberto Hernandez Montiel - Profesional de Tesorería (E)   
Aprobó: María Carolina Rodríguez Reyes – Subdirectora Administrativa y Financiera 

	<b>CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL</b>	<b>Versión:</b> 02
	<b>CERTIFICADO DE RECURSOS ASIGNADO (RA)</b>	<b>Fecha elaboración:</b> 01/07/2018 <b>Elaboro:</b> Profesional de Tesorería <b>Reviso:</b> Profesional de Procesos <b>Aprobo:</b> Subdirección Administrativa y Financiera
F01-P01-PGF		

## CERTIFICADO DE RECURSOS ASIGNADO (RA)

**R.A No - 2019000148**

**Nit: 901144049-7**

lunes, 1 de julio de 2019

### CONCEPTO

ATENDER Y RESPALDAR LOS GASTOS DE LA CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL QUE SON ATENDIDOS A TRAVES DE SU CAJA MENOR DURANTE EL MES DE JULIO DE 2019, SEGÚN RESOLUCION 016 DEL 01-07-2019.

RUBRO - FUENTE	NOMBRE	VALOR
31202010302 100	PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS FUENTE: Resolución 2025-2018 MINTIC	50,000.00
31202020201 100	ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS FUENTE: Resolución 2025-2018 MINTIC	160,000.00
31202020202 100	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS FUENTE: Resolución 2025-2018 MINTIC	600,000.00
31202020206 100	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA FUENTE: Resolución 2025-2018 MINTIC	260,000.00
3120202040201 100	SERVICIOS JURÍDICOS FUENTE: Resolución 2025-2018 MINTIC	100,000.00
3120202040309 100	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P. FUENTE: Resolución 2025-2018 MINTIC	40,000.00
312020204060307 100	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P. FUENTE: Resolución 2025-2018 MINTIC	40,000.00
3120203 100	GASTOS IMPREVISTOS FUENTE: Resolución 2025-2018 MINTIC	70,000.00
<b>TOTAL R.A</b>		<b>1,320,000.00</b>

**SON:** UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MC.

Elaboró dalaavig  
 Modificó: dalaavig

	<b>CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL</b>	<b>Versión:</b> 02
	<b>CERTIFICADO DE RECURSOS ASIGNADO (RA)</b>	<b>Fecha elaboración:</b> 01/07/2018 <b>Elaboro:</b> Profesional de Tesorería <b>Reviso:</b> Profesional de Procesos <b>Aprobo:</b> Subdirección Administrativa y Financiera

F01-P01-PGF

## CERTIFICADO DE RECURSOS ASIGNADO (RA)

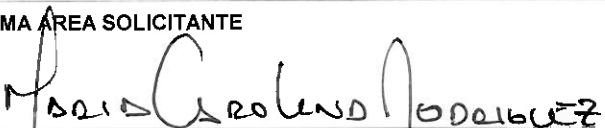

**R.A No - 2019000148**

**Nit: 901144049-7**

lunes, 1 de julio de 2019

SOLICITANTE	
<b>DEPENDENCIA:</b>	SUB DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
<b>RESPONSABLE:</b>	MARIA CAROLINA RODRIGUEZ
<b>CARGO:</b>	Subdirectora Administrativa y Financiera

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2019

<b>FIRMA AREA SOLICITANTE</b>  <b>MARIA CAROLINA RODRIGUEZ</b> Subdirectora Administrativa y Financiera	<b>FIRMA APROBACIÓN</b>  <b>LUIS ALBERTO CLAVIJO CUINEME</b> REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
--	---

### CERTIFICADO DE RECURSOS ASIGNADOS (RA)

Res. N° 00X de 2019 Constitución de CAJA MENOR

RUBRO	FUENTE	NOMBRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR Res. 000 2o. Semestre (Julio a Diciembre)
31202010302	021	PASTA O PULPA DE PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTÍCULOS	\$ 50,000	\$ 50,000	\$ 50,000	\$ 50,000	\$ 50,000	\$ 50,000	\$ 300,000
31202010303	021	RELACIONADOS FUENTE: Excedentes-RECURSOS PROPIOS	\$ 40,000	\$ 40,000	\$ 40,000	\$ 40,000	\$ 40,000	\$ 40,000	\$ 240,000
31202020201	021	SERVICIOS DE INSTALACIONES FUENTE: Excedentes-RECURSOS PROPIOS	\$ 160,000	\$ 160,000	\$ 160,000	\$ 160,000	\$ 160,000	\$ 160,000	\$ 960,000
31202020202	011	ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS FUENTE: Excedentes-RECURSOS PROPIOS	\$ 600,000	\$ 600,000	\$ 600,000	\$ 600,000	\$ 600,000	\$ 600,000	\$ 3,600,000
31202020206	021	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA FUENTE: Excedentes-RECURSOS PROPIOS	\$ 260,000	\$ 260,000	\$ 260,000	\$ 260,000	\$ 260,000	\$ 260,000	\$ 1,560,000
3120202040201	021	SERVICIOS JURÍDICOS FUENTE: Excedentes-RECURSOS PROPIOS	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 600,000
3120202040309	021	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P. FUENTE: Excedentes- RECURSOS PROPIOS	\$ 40,000	\$ 40,000	\$ 40,000	\$ 40,000	\$ 40,000	\$ 40,000	\$ 240,000
3120203	041	GASTOS IMPREVISTOS FUENTE: Excedentes-RECURSOS PROPIOS	\$ 70,000	\$ 70,000	\$ 70,000	\$ 70,000	\$ 70,000	\$ 70,000	\$ 420,000
<b>TOTAL R.A.</b>									<b>\$ 7,920,000</b>